



Ministerio de Defensa Nacional

D / 219

ORDEN EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-1-0000189

Montevideo, 13 MAR. 2026

VISTO: las actuaciones por las cuales la Embajada de la República Federativa de Brasil solicita se gestione la autorización correspondiente a efectos del ingreso a aguas jurisdiccionales y visita al Puerto de Montevideo del Buque "Cruzeiro do Sul", así como la utilización de dos equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el período comprendido entre el 4 y el 16 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO: que la referida visita es en el marco de los eventos anuales de la Comisión Hidrográfica del Atlántico Sudoeste (CHATSO) y de la Alianza Regional para la Oceanografía en el Atlántico Sudoeste superior y tropical (OCEATLAN), así como también, rendir homenaje y estrechar lazos con la Armada Nacional y trabajar con la Organización Hidrográfica Internacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

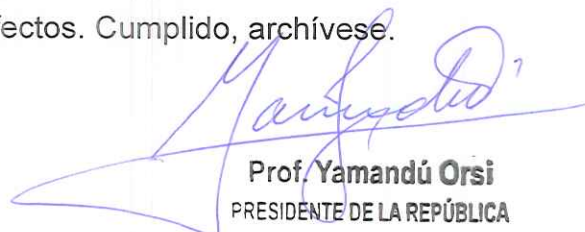
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y visita al Puerto de Montevideo del Buque "Cruzeiro do Sul", así como la utilización de dos equipamientos de comunicación en las frecuencias indicadas, en el período comprendido entre el 4 y el 16 de marzo de 2026.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

  
SANDRA LAZO

  
Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DJN/SECC.JUR  
CG/LR